

### **ACTA N° 178:**

En la ciudad de Esquel, a los veintiséis días del mes de febrero del año dos mil nueve, se reúne el Consejo de la Magistratura, bajo la Presidencia del Consejero Martín Eduardo ITURBURU MONEFF y asistencia de los Sres. Consejeros Juan Carlos BOUZAS, Jorge Daniel CABRERA, Jorge Amado GUTIÉRREZ, José María GRAZZINI AGÜERO, Jaime GRUSKIN, Franklin John HUMPHREYS, Ramón Ricardo MAIRAL, Carlos Serafín MARGARA, Martín Roberto MONTENOVO, Oscar Atilio MASSARI, Leonardo Marcelo PITCOVSKY, Daniel REBAGLIATI RUSSELL y Silvia Leonor ZALAZAR, actuando como Secretario Juan Carlos LOBOS.-----

----Seguidamente el Presidente informa que mediante Acuerdo N° 3781/09 asiste el Ministro Dr. Daniel REBAGLIATI RUSSELL en representación del Superior Tribunal de Justicia y pone a consideración el orden del día dispuesto en la convocatoria y propone la inclusión de nuevos temas, siendo el siguiente: 1°) Informe de Presidencia. 2°) Tratamiento y aprobación, si las hubiere, de modificaciones al Reglamento Anual de Concursos y al Reglamento de Organización y Funcionamiento del Consejo de la Magistratura. 3°) Designación de los Consejeros evaluadores de los Magistrados y Funcionarios Judiciales al cabo de tres años de función. 4°) Designación de los Conjueces del Superior Tribunal de Justicia para el año 2009. 5°) Tratamiento de la presentación del Sr. Fabián GARCÍA s/desempeño Jueza Gladys RODRÍGUEZ. 6°) Acordada de evaluación de desempeño del Sr. Ramón AZZOLINI, Juez de Paz Titular de la ciudad de Esquel. 7°) Tratamiento de las conclusiones del sumariante en la causa

caratulado: “Superior Tribunal de Justicia s/denuncia contra Leticia Vilma ALMENDRA de GONZÁLEZ Juez de Paz de Río Pico. 8º) Tratamiento de la presentación del Dr. Claudio Alejandro PETRIS s/desempeño del Dr. Benjamín MOISÁ por haber aceptado su renuncia el Superior Tribunal de Justicia al cargo que ejerciera. 9º) Tratamiento de la presentación de Lorena GABARRUS s/ desempeño Fiscal Dr. Daniel Esteban BÁEZ, que fuera pospuesto de sesión anterior. 10º) Tratamiento de la presentación del Sr. Claudio CARRERAS s/desempeño Dr. Javier REUTER, Defensor de Trelew y Sra. Defensora Jefe de la ciudad de Trelew.- Propone los siguientes temas para agregar: 11º) Evaluación del Dr. Omar Osvaldo LÓPEZ, Defensor Público (especialidad penal) de Trelew. 12º) Tratamiento de la presentación del Dr. Carlos Francisco CERVILLA s/desempeño de la Dra. Gladys Celia CUNIOLO Juez de Ejecución N° 1 de Trelew, 13º) Tratamiento de la presentación espontánea de los Dres. Flash, Früchtenicht y Petris s/presentación del Dr. Benjamín MOISA, correspondiente al punto 8º) del orden del día de la sesión de Puerto Madryn del 24/11/2008, que se encuentra pendiente de resolución, 14º) Tratamiento del pedido de prórroga por 90 días, solicitado por Acuerdo Plenario N° 3774/09 del STJ, 15º) Tratamiento del informe de los evaluadores de la Dra. Marcela Alejandra PÉREZ, Fiscal General de Puerto Madryn, 16º) Tratamiento de la evaluación de la Dra. Miriam Lidia PAZOS, Fiscal General de Puerto Madryn, 17º) Tratamiento de la evaluación de la Sra. Clara Lorena CHAVEZ, Juez de Paz Segundo Suplente de Comodoro Rivadavia, 18º) Tratamiento de la evaluación de la Dra. María Angélica LEYBA, Defensor

Público (especialidad penal) de la ciudad de Puerto Madryn, 19º) Tratamiento de la evaluación de la Dra. María Fernanda PALMA, Juez de Familia de la ciudad de Puerto Madryn y N° 20) Propuesta para la creación de una comisión de reforma de la Ley N° 4461 a fin de que se incorpore el instituto de la prescripción de la acción para la ulterior separación del cargo de magistrados y funcionarios, todo lo que se aprueba por unanimidad.-----

----Acto seguido se comienza con el tratamiento del punto 1º) del orden del día, que consiste en el Informe de Presidencia, donde da cuenta de: Tabla de concursos, de sumarios y Acuerdo Plenario N° 3774/09. Jornadas- Subsidio. Jornadas de Neuquén 19 y 20 de Marzo. Presupuesto. Memoria. Convenio con la Facultad de Ciencias Jurídicas. Evaluaciones Pendientes 2008.-----

----El Consejero MASSARI propone se efectúe una entrevista con el Poder Ejecutivo para hacerle saber sobre la preocupación del Consejo porque no se puede continuar con la designación de magistrados y funcionarios, dado el pedido de suspensión que ha realizado el Superior Tribunal de Justicia. Se adhiere el Consejero Pitcovsky. Iturburu Moneff considera que no le corresponde al Consejo esta intervención. Mairal considera que como organismo extrapoder no tiene facultades para inmiscuirse en este tema el Consejo de la Magistratura. Pitcovsky entiende que se debe transmitir la opinión al Poder Ejecutivo y Legislativo. Gruskin entiende que no puede hacerse oídos sordos al problema pero no le corresponde al Consejo una intervención. Gutiérrez sostiene que debe dictarse una Acordada adhiriéndose a la suspensión del Superior Tribunal de Justicia y en ella introducir un mensaje a los Poderes Públicos. Montenovo sostiene que en la resolución se

puede efectuar una observación sobre el índice de denuncias y dificultades que se tienen como consecuencia de no haberse cubierto los cargos suspendidos. Pitcovsky entiende que se trata del compromiso de que el sistema republicano funcione lo mejor posible, por lo que no hay que permitir que la situación avance más sin haber efectuado alguna manifestación a los Poderes Públicos. Massari dice que se debe hacer la gestión para que se pueda solucionar la cuestión. Margara sugiere que en la Acordada donde se disponga la prórroga, se deje asentada la preocupación. Grazzini Agüero sostiene que el hecho de que se manifieste la preocupación por todos los temas que hacen a distintas necesidades de la población, pero la realidad es que no hay plata. Se suspende su tratamiento.-----

----Seguidamente se inicia el tratamiento del punto 2º) del orden del día, que consiste en la aprobación, si las hubiere, de modificaciones al Reglamento Anual de Concursos y al Reglamento de Organización y Funcionamiento del Consejo de la Magistratura, conforme las propuestas efectuadas por la Comisión de Reglamento.-----

----Primeramente se aprueba como reglamento anual de concursos para el año 2009 el vigente y en los siguientes términos : -----

**Aprobar** como “**Reglamento Anual de Concursos de Antecedentes y Oposición y de Evaluación de Ingresantes al Poder Judicial**” para el año 2009, el que fuera aprobado mediante Acordada N° 543/04 C.M., del 24 de febrero del 2004 y cuyo texto ordenado fuera publicado en el “Boletín Oficial”, el 4 de marzo de 2004 y ratificado mediante Acordada N° 674/05 C.M., de fecha 17 de febrero de 2005, con la modificación

introducida por Acordada 775/06 C.M., de fecha 17 de febrero de 2005 y ratificada por Acordada N° 848/07 C.M., de fecha 26 de febrero de 2007 y con las modificaciones introducidas por la Acordada N° 985/08 C.M. de fecha 29 de febrero de 2008.- Lo que se aprueba por unanimidad.-----

----Aprobar la siguientes modificaciones al Reglamento de Organización y Funcionamiento del Consejo de la Magistratura sobre los siguientes términos: “Modificar el art. 34 que quedará redactado de la siguiente forma “Formulada la denuncia ante el Consejo de la Magistratura contra un magistrado o funcionario judicial sometido al Tribunal de Enjuiciamiento, por alguna de las causales de remoción prevista por la Constitución y la ley, el Presidente la pondrá a consideración de la Comisión Evaluativa integrada por el propio Presidente, un miembro de cada representación con excepción del Superior Tribunal de Justicia. Si la Comisión considera que no se dan los recaudos previstos en la ley, previo dictamen proponiendo el rechazo de la denuncia la someterá de inmediato al Pleno en la primera sesión, quién resolverá en definitiva sobre el rechazo o admisión de la misma. Si se dispusiera la apertura del sumario, el Presidente citara al denunciante para que la ratifique, pudiendo delegar tal función en algún Consejero de la Circunscripción”.- Lo que se aprueba por unanimidad.-----

----A continuación se comienza con la designación de los Consejeros Evaluadores de los Magistrados y Funcionarios Judiciales al cabo de tres años de función, correspondiente al punto 3°) del orden del día, siendo aprobados por unanimidad los siguientes:-----

1º) Para la Dra. Gabriela Alexia LÓPEZ, Asesora de Familia e Incapaces de Rawson, los Consejeros Jorge Amado GUTIÉRREZ, Jorge Daniel CABRERA y Leonardo Marcelo PITCOVSKY.-----

2º) Para la Dra. Andrea Silvia BUOSI, Defensora Pública (especialidad civil y familia) de Trelew, los Consejeros Jorge Amado GUTIÉRREZ, Jorge Daniel CABRERA y Leonardo Marcelo PITCOVSKY.-----

3º) Para el Dr. Javier Enrique REUTHER, Defensor Público (especialidad penal) de Trelew, los Consejeros Jorge Amado GUTIÉRREZ, José María GRAZZINI AGÜERO y Leonardo Marcelo PITCOVSKY.-----

4º) Para el Dr. Jorge Luís FRÜCHTENICHT, Juez de Cámara de Apelaciones de Esquel, los Consejeros Carlos Serafín MARGARA, Oscar Atilio MASSARI y José María GRAZZINI AGÜERO.-----

5º) Para el Dr. Günther Enrique FLASS, Juez de Cámara de Apelaciones de Esquel, los Consejeros Carlos Serafín MARGARA, Oscar Atilio MASSARI y José María GRAZZINI AGÜERO.-----

6º) Para el Dr. Gustavo Daniel CASTRO, Juez de Instrucción N° 4 de Puerto Madryn, los Consejeros Jaime GRUSKIN, Franklin Jon HUMPHREYS y Martín Roberto MONTENOVO.-----

7º) Para la Dra. Mirta del Valle MORENO, Fiscal General de Trelew, los Consejeros Jaime GRUSKIN, Jorge Daniel CABRERA y Leonardo Marcelo PITCOVSKY.-----

8º) Para el Dr. Fabián Marcelo CRETON, Fiscal General de Comodoro Rivadavia, los Consejeros Jorge Amado

GUTIÉRREZ, Juan Carlos BOUZAS y Martín Roberto MONTENOVO.-----

9º) Para la Dra. Silvia Susana MARTOS, Juez de Cámara Criminal de Puerto Madryn, los Consejeros Jaime GRUSKIN, Juan Carlos BOUZAS y Martín Roberto MONTENOVO.-----

10º) Para el Dr. Javier Ángel ALLENDE, Defensor Público (especialidad penal) de Esquel, los Consejeros Carlos Serafín MARGARA, Oscar Atilio MASSARI y Ramón Ricardo MAIRAL.-----

11º) Para el Dr. Fabio Andrés MONTI, Juez de Instrucción N° 2 de Trelew, los Consejeros Jaime GRUSKIN, Franklin John HUMPHREYS y Carlos Serafín MARGARA.-----

12º) Para la Sra. María Virginia IBARRA, Juez de Paz Segundo Suplente de Puerto Madryn, los Consejeros Silvia Leonor ZALAZAR, Carlos Serafín MARGARA y Ramón Ricardo MAIRAL.-----

13º) Para el Sr. René Aníbal LLANCAMAN, Juez de Paz Titular de Gobernador Costa, los Consejeros Carlos Serafín MARGARA, Oscar Atilio MASSARI y Ramón Ricardo MAIRAL.-----

14º) Para la Sra. Graciela Yolanda QUEVEDO, Juez de Paz Primer Suplente de Gaiman, los Consejeros Silvia Leonor ZALAZAR, Carlos Serafín MARGARA y Ramón Ricardo MAIRAL.-----

15º) Para la Sra. Sonia Beatriz PERALTA, Juez de Paz Segundo Suplente de Trelew, los Consejeros Silvia Leonor ZALAZAR, Carlos Serafín MARGARA y Ramón Ricardo MAIRAL.-----

----Se designan los integrantes de las comisiones evaluativas, atinentes al punto 5º) del orden del día, siendo excusado el Consejero Humphreys y designados los Consejeros Pitcovsky, Iturburu Moneff, Gruskin, Grazzini Agüero y Massari; y la correspondiente al punto 12º) donde se excusan los Consejeros Mairal y Humphreys y se designa a los Consejeros Margara, Iturburu Moneff, Massari, Cabrera y Gutiérrez.-----

----Se comienza con el tratamiento del punto 7º) del orden del día, que consiste en las conclusiones del sumariante en la causa: “Superior Tribunal de Justicia s/denuncia contra Leticia Vilma ALMENDRA de GONZÁLEZ Juez de Paz de Río Pico” (Expte. Nº 99/08 C.M.). Se propone como cuestión previa un análisis del art. 23, última parte de la Ley Nº 4461atenta la documentación petitionada a la Oficina Judicial de Esquel, al considerarse que podría ser necesario remitir las actuaciones al Tribunal de Enjuiciamiento por haberse realizado la audiencia preliminar y dispuesto la elevación de la casa a juicio. Se aprueba por unanimidad remitir en el estado en que se encuentran las actuaciones al Tribunal de Enjuiciamiento conforme lo dispuesto por el art. 23 de la Ley Nº 4461.-----

----Se trata el punto 8º) del orden del día, que consiste en la presentación del Dr. Claudio Alejandro PETRIS s/desempeño del Dr. Benjamín MOISÁ por haberse aceptado su renuncia al cargo por el Superior Tribunal de Justicia. Se inhibe el Consejero Gutiérrez y se aprueba por unanimidad declarar abstracto su tratamiento al haberse aceptado la renuncia del Dr. Benjamín MOISÁ por parte del Superior Tribunal de Justicia.-----



----Se comienza con el tratamiento del punto 10º) del orden del día, postergándose su tratamiento por unanimidad, toda vez que no ha llegado la documentación peticionada.-----

----Se comienza el tratamiento del punto 11º) del orden del día, que consiste en la evaluación del Dr. Omar Osvaldo LÓPEZ, Defensor Público (especialidad penal) de Trelew. Luego de una lectura del informe se aprueba por unanimidad declarar satisfactorio el desempeño y aptitudes personales del evaluado.---

----Acto seguido se comienza con el tratamiento del punto 13º) del orden del día, que consiste en la presentación espontánea de los Dres. Flash, Früchtenicht y Petris s/presentación de Benjamín MOISÁ, correspondiente al punto 8º) del orden del día de la sesión de puesto Madryn del 24/11/08, que se encuentra pendiente de resolución. La comisión designada oportunamente al efecto, se expide como se transcribe a continuación:-----

**Informe de la Comisión en: “Presentación espontanea de los Dres. Günther Enrique FLASS, Jorge Luís FRÜCHTENICHT y Claudio Alejandro PETRIS.**

Señores miembros del Consejo de la Magistratura

Presente

En nuestro carácter de integrantes de la Comisión que debía analizar la presentación espontánea efectuada ante este Consejo por los Magistrados ya individualizados precedentemente, venimos por la presente a informar de las conclusiones a las que hemos arribado luego de un análisis pormenorizado de la cuestión planteada.

Como bien se indica en el objeto de esta investigación, la misma se inicia en razón de que el Dr. Benjamín MOISÁ invocando la Ley de Ética Pública lleva a cabo una presentación ante el Superior Tribunal de Justicia, denunciando a los Magistrados de referencia por efectuar en sus resoluciones una incorrecta aplicación del art. 39 del RIG (Acuerdo N° 2601/87 SPJ).

De las constancias de esta causa y resoluciones acompañadas a fs. 5, 11, 13 y 15, entre otras, surge que ha existido una diferente interpretación respecto al art. 39 del RIG, en cuanto así los días allí dispuestos deben interpretarse como corridos o por el contrario hábiles.

Tal interpretación escapa sin lugar a dudas a la competencia de este Consejo, dado que es a nuestro criterio, al Superior Tribunal de Justicia a quién le corresponde en ejercicio de su superintendencia la interpretación y aplicación del Reglamento Interno General del Poder Judicial, por lo que deben remitirse las actuaciones a ese Cuerpo a los fines que estime corresponder.

Sin otro particular saludamos a los miembros del Consejo muy atentamente.

**Esquel, 26 de febrero de 2009.**

**Oscar MASSARI**

**José GRAZZINI AGÜERO**

**Leonardo PITCOVSKY**

**Carlos Serafín MARGARA**

**Ramón Ricardo MAIRAL-----**

----Puesta a consideración por el Presidente se aprueba por unanimidad su desestimación por resultar el Consejo incompetente para resolver sobre el tema.-----

----Acto seguido se comienza con el punto 15º) del orden del día, que consiste en la evaluación de la Dra. Marcela Alejandra PÉREZ, Fiscal General de la ciudad de Puerto Madryn. El Consejero Mairal efectúa un pormenorizado informe. Pitcovsky manifiesta conocer su desempeño el que es muy elogioso. Se pone a consideración, aprobándose por unanimidad el desempeño y aptitudes personales de la funcionaria.-----

----A continuación se comienza con el tratamiento del punto 16º) del orden del día, que consiste en la evaluación de la Dra. Miriam Lidia PAZOS, Fiscal General de la ciudad de Puerto Madryn. Luego de un informe del Consejero Mairal, se aprueba por unanimidad su desempeño y aptitudes personales.-----

----Seguidamente la comisión evaluadora de la presentación del Dr. Carlos Francisco CERVILLA s/ el desempeño de la Dra. Gladys Celia CUNIOLO, Juez de Ejecución N° 1 de Trelew, han dispuesto solicitar al Presidente requiera a los fines de obtener una mayor información para resolver la denuncia presentada, copia certificada del Expediente N° 345/08 caratulado Dr. Cervilla Carlos Francisco s/denuncia Trelew, radicado en la Sala Civil del Superior Tribunal de Justicia.-----

---Acto seguido la comisión evaluadora de la presentación del Sr. Claudio CARRERAS s/desempeño Dr. Javier REUTER, Defensor de Trelew y la Sra. Defensora Jefe de la ciudad de Trelew, ha dispuesto por unanimidad postergar el tratamiento de la cuestión hasta que llegue la documentación requerida por Presidencia.-----

----A continuación, la comisión evaluativa de la presentación del Sr. Fabián GARCIA s/desempeño Jueza Gladys RODRÍGUEZ,

ha dispuesto que por Presidencia se solicite la remisión de fotocopia certificada del Expediente caratulado “GARCÍA Fabián c/FERRO María Cristina del Huerto s/custodia – alimentos – régimen de comunicación. (Expte. N° 671/2007), para un mejor análisis de la cuestión.-----

----Se comienza con el tratamiento del punto 9º) del orden del día, que consiste en la presentación de Lorena GABARRUS s/ desempeño Fiscal Dr. Daniel Esteban BÁEZ, que fuera pospuesto de sesión anterior. Luego de un análisis de la documentación recibida ante la petición del Cuerpo y en virtud de que la misma resulta insuficiente se dispone solicitar que por presidencia se requiera fotocopia certificada de los cuerpos N° 17, 18 y 19 de la causa judicial que obra en poder de la Juez Penal Dra. Trincheri para ser analizada. Asimismo se deberá oficiar a la Procuración General a fin de que amplie el informe remitido oportunamente esclareciendo que relación funcional tuvo el Dr. Báez desde que asumió la jefatura hasta el presente con el caso Espinosa, remitiendo copia certificada de todas las resoluciones tomadas en su relación y a la dirección de la investigación.- Se aprueba por unanimidad.-----

----A continuación se comienza con el tratamiento del punto 17º) del orden del día, solicitando los evaluadores una prórroga hasta la próxima sesión para el tratamiento de la evaluación toda vez que desean ampliar el informe según documentación incorporada al expediente. Se aprueba por unanimidad.-----

----Acto seguido se comienza con el tratamiento del punto 18º) del orden del día que consiste en la evaluación del desempeño de la Dra. María Angélica LEYBA, Defensor Público (especialidad

penal) de la ciudad de Trelew. Pitcovsky agrega de la preocupación y calidad que brinda al servicio la funcionaria. Luego de un informe de los evaluadores se aprueba por unanimidad declarar satisfactorio su desempeño y aptitudes personales.-----

----Acto seguido se comienza con el tratamiento del punto 19º) del orden del día, que consiste en la evaluación de la Dra. María Fernanda PALMA, Juez de Familia de la ciudad de Puerto Madryn. Luego de un informe de los evaluadores se aprueba por unanimidad declarar satisfactorio su desempeño y aptitudes personales.-----

----También se designa por unanimidad la designación de los Conjuces del Superior Tribunal de Justicia para el año 2009 (punto 4º del orden del día), que son los siguientes:

**Designar a los siguientes Abogados para actuar como Conjuces del Superior Tribunal de Justicia , durante el año 2009.**-----

**-CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL CON ASIEN TO EN LA CIUDAD DE COMODORO RIVADAVIA:**

**-Miguel DÍAZ VÉLEZ.**

**-Dante Mario CORCHUELO BLASCO.**

**-Eduardo José DE VILLAFAÑE.**

**-CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL CON ASIEN TO EN LA CIUDAD DE TRELEW.**

**-Emilio Rodolfo PATERNOSTER.**

**-Eduardo RODRÍGUEZ VARELA.**

**-Carlos Alberto TORREJÓN.**

**CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL CON ASIENTO EN LA CIUDAD DE PUERTO MADRYN.**

**-Eduardo Adolfo IGLESIAS.**

**-Federico Alberto ARNOLDI.**

**-Diego Rubén GONZÁLEZ LERNOUD.**

**CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL CON ASIENTO EN LA CIUDAD DE ESQUEL.**

**-Edgardo Darío GÓMEZ.**

**-Juan Carlos GOYA.**

**-Carlos Emilio DAHER.**

**CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL CON ASIENTO EN LA CIUDAD DE SARMIENTO.**

**-Eduardo Rubén HUGHES.**

**-Hugo Américo JUÁREZ.**

**-Nicasia Argentina REUTHER.**

----Seguidamente se comienza con el tratamiento del punto 14º) del orden del día, que consiste en el pedido del Superior Tribunal de Justicia de prórroga por noventa (90) días, según Acuerdo Plenario N° 3774/09. Solicita ser excusado el Consejero Rebagliati Russell, lo que se aprueba por unanimidad. Luego de una deliberación se resuelve por unanimidad aceptar lo solicitado por el Superior Tribunal de Justicia con las excepciones propuestas, debiendo dictarse la Acordada pertinente.-----

----El Consejero Gutiérrez mociona que sin desmedro de dastacar la necesidad de una pronta solución para cumplir con nuestro deber constitucional en salvaguarda de un debido servicio de justicia. Consejo. Gruskin propone que no se haga consideraciones a la prórroga solicitada por el Superior Tribunal

de Justicia. Votan a favor de la primer moción los Consejeros Gutiérrez, Massari, Montenovo, Cabrera, Pitcovsky y Bouzas.-

Votan a favor de la segunda moción a favor de que no se hagan consideraciones los Consejeros Iturburu Moneff, Gruskin, Grazzini Agüero, Humphreys, Margara, Salazar y Mairal.-----

----Actos seguido se comienza con el tratamiento del punto 20º) del orden del día, que consiste en la propuesta de creación de una comisión de reforma de la Ley N° 4461 a fin de analizar la viabilidad del instituto de la prescripción de la acción para la ulterior separación del cargo de magistrados y Funcionarios. Se aprueba designar una comisión integrada por los Consejeros Montenovo, Gruskin, Margara, Pitcovsky, Grazzini Agüero y Mairal.-----

----Con lo que terminó el acto que previa lectura y ratificación firman los Consejeros presentes todo por ante mí que doy fe.-----

Martín Eduardo ITURBURU MONEFF      Juan Carlos BOUZAS

Jorge Daniel CABRERA                      Jorge Amado GUTIÉRREZ

José maría GRAZZINI AGÜERO              Jaime GRUSKIN

Franklin John HUMPHREYS              Carlos Serafín MARGARA

Martín Roberto MONTENOVO              Oscar Atilio MASSARI

Ramón Ricardo MAIRAL              Leonardo Marcelo PITCOVSKY

Daniel REBAGLIATI RUSSELL

Silvia Leonor ZALAZAR

Ante mí: Juan Carlos LOBOS